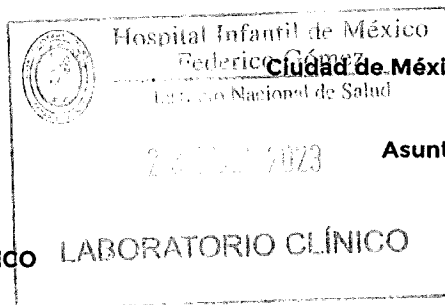




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

Oficio No. 5430/189/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/106/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$8,900,466.37** (Ocho millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 37/100 M.N.) incluye I.V.A. para la contratación del servicio de estudios de laboratorio clínico, para cubrir las necesidades del 01 marzo al 31 diciembre 2023, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos autorizados para el ejercicio 2022; y conforme a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, se autoriza suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad de \$8,900,466.37 (Ocho millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 37/100 M.N.) incluye I.V.A. No obstante, por el momento se autoriza el **40%** para iniciar con los procesos de contratación, equivalente a la cantidad de **\$3,560,186.55** (Tres millones quinientos sesenta mil ciento ochenta y seis pesos 55/100) incluye I.V.A. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

LIC. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Dra. Mónica Villa Guillén. - Directora Médica.
Dr. Benjamín Romero Navarro. - Subdirector de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 167, Col. Poncitlán, C.A. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 555229917 Ext. 2364 y 1354. www.himfg.edu.mx



2023
FRANCISCO VILLA